

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber que por Servibérica, S.R.L. representada por la Procuradora Isabel María de la Misericordia García se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 21 de febrero de 2007 sobre Subvenciones y Becas al que ha correspondido el número P.O. 410/2007; y por medio del presente se hace saber a los que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del Acto (disposición o conducta) impugnado para que puedan personarse en el término de 15 días.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Secretaria, Julia Enrique Fabián.—45.504.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CÓRDOBA

Doña María Fuentes Arenas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: En este Juzgado con número 570/07, se sigue procedimiento sobre sustracción de pagarés, iniciado por denuncia de «Avantine Consultores, Sociedad Limitada», que fue tenedor de los títulos que se expresan al final, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Librador: «Sanidad y Residencias 21, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Gran Capitán número 2 de Córdoba.

Librado aceptante: «Avantine Consultores, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Ciclamen número 2, Aljaraque (Huelva).

Importe: 2.161,85 €.

Fecha libramiento: 20 de febrero de 2007.

Fecha vencimiento: 20 de marzo de 2007.

Serie número: DL-7636509-1-8200-3.

Librador: «Sanyres Sur, Sociedad Limitada».

Domicilio: Avenida Gran Capitán número 2 de Córdoba.

Librado aceptante: «Avantine Consultores, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Ciclamen número 2, Aljaraque (Huelva).

Importe: 14.153,52 €.

Fecha libramiento: 20 de febrero de 2007.

Fecha vencimiento: 20 de marzo de 2007.

Serie número: DL-7846685-2-8200-3.

Librador: «Sanyres Mediterraneo, Sociedad Limitada».

Domicilio: Avenida Gran Capitán número 2 de Córdoba.

Librado aceptante: «Avantine Consultores, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Ciclamen número 2, Aljaraque (Huelva).

Importe: 1.179,21 €.

Fecha libramiento: 20 de febrero de 2007.

Fecha vencimiento: 20 de marzo de 2007.

Serie número: 8220.8026.915.0.8220.2.

Córdoba, 7 de junio de 2007.—La Magistrada Juez. 45.217.

MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid.

Juicio Procedimiento Ordinario 748/03.

Parte demandante «Interseal, Sociedad Anónima».

Parte demandada Luis Ortega Menéndez H.M.D. Gruas Equipos Motores y Repuestos, Sociedad Anónima.

En el juicio referenciado, se ha dictado en fecha 18 de Mayo de 2006, Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número 52.

Madrid.

Sentencia 90/06.

Juzgado de Primera Instancia número 52.

Madrid.

Sentencia. En Madrid a dieciocho de Mayo de dos mil seis.

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid, habiendo vistos los autos seguidos en este Juzgado con el número 748/03, a instancia de «Interseal, Sociedad Anónima», contra Luis Ortega Menéndez H.M.D. Grúas Equipos Motores y Repuestos, Sociedad Anónima.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Don Gonzalo Deleito García, en representación de Equipos Motores y Repuestos debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de 8.457,90 Euros, más los intereses legales desde la presentación de la demanda hasta el completo pago de la deuda.

Con expresa imposición de las costas originadas por el presente juicio al demandado.

Notifíquese en legal forma la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, se preparará ante este Tribunal en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente y ante este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos y notificación a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes H.M.D. Grúas Equipos Motores y Repuestos, Sociedad Anónima y Don Luis Ortega Menéndez, expido el presente.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El/La Secretario Judicial.—45.218.

MADRID

Doña María Belén López Castrillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el

número 98/07 por el fallecimiento sin testar de Don Sebastián López Barros se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—45.184.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramita el Procedimiento Concursal Abreviado 289/07, en el que se ha dictado, con fecha 24 de mayo de 2007, Auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de Concurso: Voluntario.

Solicitante: Calzados Anvian, S. L.

Concursada: B53679460

Administrador Concursal: Don Manuel Soriano Balcázar, Profesión Letrado, con domicilio en la Calle San Pedro, 1, 4.ª planta, Elche.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Solanot García.—45.466.

BARCELONA

Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 300/2005, sobre proceso concursal de la mercantil Sociedad Anónima Tot Color, por Auto de fecha 11 de junio de 2007, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, calle Ausiàs March, números 36-38. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.